

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.102309	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	MADRID	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA C/ Alcalá, 16 - 20814 Madrid	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ENER - Ayudas par ala implementación de la normativa de residuos (MRR)	
Base jurídica	-Real Decreto-ley 36/2020, de 230 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE de 31 de diciembre de 2020). -Resolución d e29 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, por el que se aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Reiliencia. (BOE de 30 de abril de 2021). - Acuerdo dela Conferencia Sectorial de Medio Ambiente por el que se aprueban los criterios de reparto y la distribución territorial de créditos relativos al Plan de Apoyo a la implementación a la normativa de residuos. Orden 458/2022, de 25 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, de bases reguladoras y convocatoria de ayudas para la implementación de la normativa de residuos. (BOCM de 4 de marzo de 2022).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	05.03.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 12 000 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - 12 000 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para la promoción	45	65

de la energía procedente de fuentes renovables (art. 41)		
Ayudas a la inversión para el reciclado y la reutilización de residuos (art. 47)	35	55

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/03/04/BOCM-20220304-26.PDF

-